

CONSTANCIA SECRETARIAL: La EPS Coomeva dio respuesta al oficio 302 del 25 de mayo de 2021.

A despacho, 26 de mayo de 2021

ARIEL FLÓREZ ESCOBAR
Secretario Ad Hoc

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Auto 458
Rad: 2018-285

Vista la constancia secretarial, para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte actora el oficio "código EPS-FT 1934 procedente de la EPS COOMEVA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ

Firmado Por:

CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MONTES

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE VILLAMARIA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a679a273ad0f660d1f83ddf30524cfbffa4280df0da241f4ddca026caf203a55

Documento generado en 27/05/2021 11:28:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>